



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.004688**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."**

En la ciudad de Sangolquí, a los 27 días del mes de Abril de 2013, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS "METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A.", bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1. DENOMINACIÓN

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."

2. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

En la ciudad de Sangolquí, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Gral. Pintag Km. 1, Barrio Dolores Vega 2 pasaje 0, el 21 de enero de 2012 desde las 14h00.

3. PRESIDENTE Y SECRETARIO

Presidente de la Junta el Sr. Salomón Lascano y actúa como secretaria la señora Gladys López en su calidad de Gerente General de la Compañía.

4. CONVOCATORIA

La convocatoria fue publicada en el Diario El Popular, el dia 13 de enero de 2012; la que se detalla a continuación:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."**

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la JUNTA GENERAL ORDINARIA a realizarse en las oficinas ubicadas en la Av. Gral. Pintag Km. 1, Barrio Dolores Vega 2 pasaje 0, ciudad de Sangolquí, Provincia de Pichincha, el dia sábado 15 de Abril de 2013 a las 14h00, con el objeto de tratar el siguiente orden del dia:

1. Constatación del Quórum
2. Informe de Presidencia
3. Informe de Gerencia
4. Informe de Comisario
5. Conocimiento y aprobación de los balances del año 2012



COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.004688

Nota: De no existir el quórum reglamentario la Asamblea se instalará una hora después con el número de socios presentes y las resoluciones serán válidas.

Se convoca de manera especial al comisario principal señor Ángel Iza

Sr. Salomón Lascano
PRESIDENTE

Toma la palabra el señor Presidente y pone a consideración de la Junta de Accionistas el orden del día, el cual es aprobado sin novedad.

5. LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM

El secretario de la Junta procede a la verificación del quórum para la instalación de la Junta en base al libro de acciones y accionistas y constan que los accionistas presentes son:

#	Nombre y Apellidos	CI.	Acciones
1	Aguayo Sangucho Martín Manuel	0501594832	14
2	Aguirre Villavicencio Guido Guillermo	1702436146	14
3	Alquinga Ushiña Olguer José	1707459747	14
4	Balseca Salazar Elizabeth Alexandra	1716040603	14
5	Basantes Betancourt Patricio	1704336070	14
6	Carvajal Silva Hugo Wellington	0200493450	14
7	Chaguamate Guanoquiza Patricio Ramiro	1710110014	14
8	Díaz Gualotuña María Amelia	1704536307	14
9	Díaz María Presentación	1705892691	14
10	Espín Carvajal Angel Mario	0200534337	14
11	Espín Carvajal Víctor Aurelio	0200531366	14
12	Flores Robalino Tomás Aníbal	0601891088	14
13	Guacapiña Andrango Pablo Javier	1716228232	14
14	Guasallamín Quishpe Humberto	1700340233	14
15	Gualle Inguillo Vicente Heriberto	1704443603	14
16	Gurumendi Yepez Justo Rubén	1709440208	14
17	Iza Arias Angel Heriberto	1703041788	28
18	Larco Ampudia Jenny Magdalena	1709231557	14



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.004688**

19	Lascano Alarcón Ángel Salomón	1702144369	42
20	Lascano Cuichán Efraín Salomón	1709984429	14
21	Lascano Lara Jorge Washington	1705638599	14
22	López Aldaz Gladys Yolanda	1707126692	14
23	Loya Nacimba Germán	1707583132	14
24	Madrid Micho Jorge Humberto	1703046449	14
25	Madrid Micho Víctor Hugo	1708325749	14
26	Morales Gualpa Wilmer Fabián	1712333838	42
27	Pilicita Cevallos Luis Raúl	1704462652	14
28	Pilicita Cevallos Segundo Arsenio	1702953660	14
29	Puga Raimundo César Augusto	1705085247	14
30	Pulamarín Luis Francisco	1705068755	14
31	Quishpe Morales José Manuel	1702000819	14
32	Quishpe Puente Milton Maglioni	1708552532	14
33	Rojas Regis Manuel Rubén	1702971993	14
34	Vilatuña Morales Marcelo Alonso	1709432411	14
TOTAL ACCIONES			546

El señor Presidente, una vez que ha constatado el quórum y que el 65% del capital pagado de la compañía está presente, por consecuencia declara instalada la Junta General Extraordinaria.

6. PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1. Informe de Presidencia

El señor Salomón Lascano toma la palabra y procede a dar lectura su informe:

Sangolqui, 27 de abril de 2013

INFORME DE PRESIDENTE

Señor Gerente General, señores comisarios, queridos compañeros de la Compañía Metrovolquetas de Rumiñahui, es grato para mi dirigirme a ustedes y darles a conocer las labores realizadas por mi persona en calidad de Presidente de esta queridísima institución a la cual pertenecemos.

Debo comenzar dándoles a conocer que a finales del año 2011, una vez culminada la intervención se acordó poner la renuncia de los miembros de la directiva por pedido del Dr. Ochoa, delegado de la Superintendencia de Compañías; se dio cumplimiento a dicho pedido.

al sl



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."**

RESOLUCION 06.Q.YJ.004688

Se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas el 21 de enero de 2012, con el fin de ratificar mi nombramiento de Presidente y realizar la elección de Gerente y Comisarios, la cual recayó en los accionistas Guido Aguirre como Gerente General, Ángel Iza Comisario Principal y Fernando Morales como Comisario Suplente.

Una vez posesionada la nueva directiva se trató la legalización de los nombramientos de Presidente y Gerente respectivamente, el cambio de representante legal en el SRI y el cambio de firmas en el Banco Pichincha.

En el mes de marzo se llamó a Junta General Ordinaria de Accionistas, con la finalidad de dar cumplimiento con la Ley para la entrega de Balances del año 2011, el cual fue aprobado por el 90% de accionistas presentes.

En el mes de Mayo se dio seguimiento sobre el peaje de Pintag, teniendo conversaciones con el Dr. Juan Mejía en su oficina para indicarnos sobre una posible solución de cerrar dicho peaje, para lo cual nos pidió la cantidad de \$ 2.500,00 que se entregó al mencionado profesional, encontrándonos posteriormente con la negativa para nuestra institución, ya que los jueces fallaron a favor del Presidente de la Junta Parroquial de Pintag, ante tal negativa nos vimos en la obligación de manifestar nuestra inconformidad y pedimos que se retribuya el dinero entregado, a lo cual no vacilaron en devolvernos.

Posteriormente se llamó a la Junta Parroquial de Pintag a solicitar una cita para conversar sobre la posibilidad de un arreglo sobre el peaje, al cual acudieron el señor Gerente y la señora Secretaria, el señor Gabriel Noroña acogió de una forma muy positiva las palabras expresadas por los directivos y pidió que la conversación sea reservada solicitando que lo hagamos por escrito. Seguidamente se redactó un oficio solicitando que nos tome en cuenta para la tarifa preferencial y que hasta la fecha no nos da respuesta, acudimos en 2 oportunidades sin lograr hablar con el Sr. Noroña, luego se llamó a la oficina y la secretaria supo manifestar que ya está negado el pedido argumentando que todas las compañías que firmaron para la demanda deben ponerse de acuerdo para terminar con el juicio.

En el mes de agosto y septiembre, se reunieron los señores Gerente y Pilicita con el Ing. Alex Vásquez para hablar sobre el trabajo de transporte de material a PROVEFARMA, para el cual se necesita 20 volquetas para este trabajo, se procedió a llamar a los compañeros y apenas estuvieron a medias. La preocupación de la Directiva es que hay varios compañeros que se quejan que la Compañía no les provee de trabajo y ponen eso de pretexto para no ponerse al dia. Y cuando se le comunica de algún trabajo nadie tiene tiempo o primero preguntan cuánto van a pagar.

En el mes de Septiembre se llamó nuevamente a Asamblea de Accionistas para dar a conocer el informe económico semestral, que fue aprobado sin ninguna novedad, además se dio a conocer los requisitos para la Renovación de Permiso de Operación que hasta la fecha está en un 90% tramitado.

A fin de año se realizó el Agasajo navideño, con el fin de incentivar la unión, el compañerismo, la solidaridad y tratar de pasar un momento ameno entre compañeros, pero sigue existiendo el ausentismo de la mayoría de compañeros.

Por último quiero hacer un pedido especial a todos quienes conformamos esta institución para solicitarles traten de ponerse al dia y si no desean seguir en la institución así como ingresaron las puertas están abiertas para realizar cualquier decisión que tomen.

Atentamente,

**Salomón Lascano
PRESIDENTE**

Se pone a consideración el informe del Presidente, el cual es aprobado por unanimidad.



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.004688**

6.2. Informe de Gerencia

El señor Guido Aguirre toma la palabra y procede a dar lectura el informe de Gerencia.



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.004688**

INFORME DE GERENCIA

Sangolquí, 27 de abril de 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL de esta Compañía denominada METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A. de conformidad con el Art. 263 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 de la Superintendencia de Compañías, entrego a Ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012 con el siguiente contenido.

- a. Para conocimiento y aprobación de ustedes adjunto el informe económico del año 2012, el cual ha sido revisado y aprobado sin ninguna observación por los señores comisarios y mi persona. Toda la información posee su respaldo respectivo.
- b. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a:
 - Aviso y legalización de los nuevos nombramientos.
 - Entrega de balances e informes respectivos del año 2011.
 - Pagos de contribuciones generadas de la Superintendencia de Compañías.
 - Actualización de datos y solicitud de clave electrónica.
 - Se dio trámites a varias transferencias de acciones.
- c. Se han presentado las declaraciones de Impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley.
- d. Con respecto a lo laboral se ha presentado los distintos pedidos y formularios del Ministerio de Relaciones Laborales.
- e. Los trámites del Municipio de Rumiñahui no se ha podido realizar la legalización de la patente en vista de que solicitan un sin número de

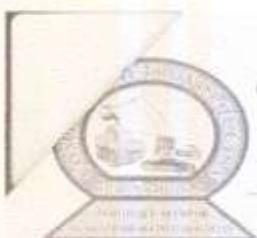
Dirección: Sangolquí. General Pintag Km. 1 - Barrio Dolores Vega N°2 Pasaje 0. Sector El Colibrí
Tel: 2338 666 • Celular: 092 004 132

el
SL

Dirección: Sangolquí. General Pintag Km. 1 - Barrio Dolores Vega N°2 Pasaje 0. Sector El Colibrí
Tel: 2338 666 • Celular: 092 004 132



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.004688**



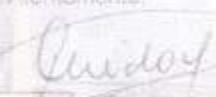
**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.004688**

documentos, inspección de los bomberos y en especial que todos los vehículos presente la revisión de la CORPAIRE.

- f. Cabe recalcar que se realizó las revisiones vehiculares de los vehículos de los distintos socios.
- g. Se dio a conocer los requisitos para la Renovación del Permiso de Operación, cabe manifestar que hasta la presente fecha hemos tenido 5 devoluciones por diferentes circunstancias en cuanto se refiera a la documentación y multas.
- h. La compañía se encuentra ACTIVA.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,


GUIDO GUILLERMO AGUIRRE VILLAVICENCIO
GERENTE GENERAL
C.C.: 170243614-6

Dirección: Sangolquí, General Pintag Km. 1 - Barrio Dolores Vega N°2 Pasaje 0. Sector El Colibrí
Tel: 2338 666 • Celular: 092 004 132

el

SL
Dirección: Sangolquí, General Pintag Km. 1 - Barrio Dolores Vega N°2 Pasaje 0. Sector El Colibrí
Tel: 2338 666 • Celular: 092 004 132



COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS "METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A." RESOLUCION 06.Q.YJ.004688

Se concede la palabra a la señora Gladys y pregunta en qué porcentaje se ha cobrado las cuotas que se quedaron en cobrar del año 2011 y 2012.

El señor Guido Aguirre, toma la palabra e indica que se está tratando de cobrar pero no hay colaboración por parte de los socios.

Nuevamente toma la palabra la señora Gladys López y pregunta sobre el Permiso de Operación, a lo cual el señor Guido Aguirre indica que se ha estado pendiente de este trámite y que los encargados del trámite nos ofrecieron para esta semana.

Toma la palabra la señora Presentación Díaz y manifiesta que se debe cobrar las cuotas. Y no dar trámite a los compañeros para lo del trámite de la Renovación del permiso de Operación.

Se pone a consideración el informe y queda aprobado por unanimidad el informe del Sr. Guido Aguirre.

6.3. Informe de Comisario

Se concede la palabra al Señor Ángel Iza, el cual pide a la señora secretaria que de lectura al informe de Comisario del periodo 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2012.

INFORME DE COMISARIO

Sangolquí, 27 de abril de 2013

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía De Transporte Pesado Interprovincial en Volquetas Metrovolquetas de Rumiñahui S.A., he revisado el Balances Financieros e informe económico correspondiente al año 2012.

1. Responsabilidad de los comisarios

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados, basándome en lo revisado.

El trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, y para el efecto se ha considerado también las



COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS "METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A." RESOLUCION 06.Q.YJ.004688

recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los comisarios, de manera especial con lo establecido en los artículos 274 al 288 de la Ley de Compañías.

2. Responsabilidad de la administración de los Estado Financieros

Opino que por parte de la Administración de la Compañía Metrovolquetas de Rumiñahui S.A.; se ha observado y cumplido con las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también aquellas emanadas por la Junta General de accionistas.

En lo que se refiere al control interno de las actividades económicas de la compañía, creo que el sistema de registro y su contabilidad es bueno, suficiente y confiable de la señora contadora y secretaria.

Existen los adecuados respaldos de los registros y en las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que contrarien la correcta aplicación de las normas de contabilidad.

3. Requerimiento legales y regulatorios

Las revisiones practicadas sobre los estados financieros de la Compañía Metrovolquetas de Rumiñahui S.A., por el período económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar a los intereses de los señores accionistas, o que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancias por parte de sus administradores y empleados en general.

Por lo expuesto, opino que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la compañía.

Se adjunta copia de los Balances de la Compañía Metrovolquetas de Rumiñahui S.A., presentados por la señora contadora.

4. Informe de hechos relevantes durante el año 2012

Con respecto a la gestión del peaje, debo informar que nos hemos acercado personalmente a pedir ayuda al Asambleísta Virgilio Hernández para que sea de mediador para con el Presidente de la Junta Parroquial de Pintag; pero lamentablemente llegaban las elecciones y a la segunda llamada ya no nos



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.004688**

pudo atender o no lo encontrábamos, con todo se hizo un oficio y se dejó en el despacho solicitando que se estudie el caso del peaje.

Además hemos tratado de realizar un recorrido visitando a los compañeros que ya no asisten o ya no cumplen con sus obligaciones con los pagos de las cuotas, con el fin de negociar sus acciones y sean entregadas a la Compañía, pero nos hemos encontrado con la negativa que no existe liquidez para los pagos correspondiente.

También debo manifestar sobre el trámite de renovación del Permiso de Operación, le ha llevado mucho tiempo a los compañeros dirigentes. Esperamos que tengamos buenos resultados en los próximos días.

Es todo cuanto debo informar a los señores accionistas en honor a la verdad.

Atentamente,

Angel H. Iza A.
COMISARIO PRINCIPAL

6.4. Conocimiento y aprobación de los balances del año 2012

Se concede la palabra a la señora Geovanna Olivo contadora de la Compañía y procede a dar lectura al informe económico.

Una vez finalizada la explicación por parte de la señora contadora, se pregunta si alguna inquietud.

Se concede la palabra a la señora Gladys López y manifiesta que no se debe desistir en el juicio contra la imposición del peaje de Pintag, ya que esto es un precedente para seguir en la lucha.

También pregunta sobre los cheques posfechados porque constan como ingresos; a lo cual la señora contadora pide que ya no den cheques para mucho plazo.

En nueva intervención de la Sra. Gladys López indica que se publique las cuentas por cobrar de los socios de la Compañía.

El señor Guido Aguirre, pide que se acerquen a las oficinas de la Compañía a averiguar sobre las cuentas.

Se pone en consideración los balances presentados por la señora Geovanna Olivo, y queda aprobado por unanimidad.

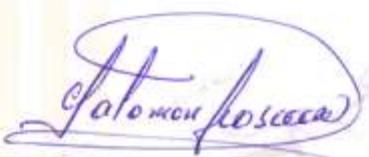
SL



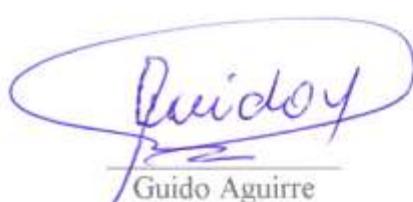
**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.004688**

7. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por no haber otro asunto a ser tratado, culmina la Junta y la Presidencia declara concluida la reunión a las 17h30; para lo cual firman los accionistas presentes con Presidente y Secretaria que certifican.



Salomón Lascano
PRESIDENTE



Guido Aguirre
SECRETARIO



af
SL